



RESOLUCIÓN No. 41-01635 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SUBASTA INVERSA SASI-HIL-CDATH-002-2025

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 29 y 32 del Artículo 27° del Decreto 249 de 2004, la Resolución 1-02312 del 25 de julio de 2025 y Acta de Posesión No. 419 del 25 de julio de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, y la Resolución No 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones.” suscrita por la Dirección General del SENA, se delega en su artículo cuarto la ordenación del gasto y de la celebración de contratos y convenios en las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro.

Que el artículo 5° de la citada resolución 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 establece el alcance de las funciones delegadas y señala que “Las funciones delegadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de este acto administrativo comprenden: [...] “b) La expedición de los actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación”

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 1. El objeto de la contratación a realizar. 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.3. El Cronograma. 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos. 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección”.

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA elaboró los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es “41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.”

Que el presupuesto oficial para el presente proceso equivalente a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$626.437.620)** Incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos. M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, distribuidos de la siguiente forma:

VALOR TOTAL LOTE 1 MOBILIARIO	\$ 260.149.070
VALOR TOTAL LOTE 2 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SALUD	\$ 366.288.550



RESOLUCIÓN No. 41-01635 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SUBASTA INVERSA SASI-HIL-CDATH-002-2025

TOTAL	\$626.437.620
-------	---------------

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios previos y al proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública (SECOP II), el día 09 de octubre de 2025.

Que fueron recibidas observaciones por parte de los interesados las cuales fueron contestadas el día 21 de octubre de 2025 de conformidad con lo previsto en el cronograma.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. CDP 10625 de fecha 2025-10-08, con la finalidad de poder dar apertura al presente proceso contractual.

Que una vez cumplidos estos requisitos.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA No. SASI-HIL-CDATH-002-2025**, cuyas condiciones generales son las siguientes:

Objeto: “41_9526_284 Adquirir, a título de compra, mobiliario, equipos y otros materiales para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.”

Modalidad de selección: Que la modalidad contractual que corresponde a la escogencia del contratista es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 2º, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.1. y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, complementen y/o adición de los cuerpos normativos anteriormente señalados.

Presupuesto Oficial: el presupuesto oficial para el presente proceso equivalente a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$626.437.620)** Incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos. M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, distribuidos de la siguiente forma:

VALOR TOTAL LOTE 1 MOBILIARIO	\$ 260.149.070
VALOR TOTAL LOTE 2 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE SALUD	\$ 366.288.550
TOTAL	\$626.437.620



RESOLUCIÓN No. 41-01635 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SUBASTA INVERSA SASI-HIL-CDATH-002-2025

Los recursos están amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7925 del 26/05/2025 10625:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
10625	2025-10-08	2025-12-31	952627 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA MODERNIZACION AMBIENTES 952610 DENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL	Nación	SEISCIENTOS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS	\$626.437.620

Plazo: El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2025.

Artículo 2º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo 3º Dar cumplimiento y continuidad al siguiente cronograma del proceso:



RESOLUCIÓN No. 41-01635 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SUBASTA INVERSA SASI-HIL-CDATH-002-2025

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 días de tiempo transcurrido (9/10/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	11 días de tiempo transcurrido (9/10/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 días de tiempo transcurrido (9/10/2025 10:16:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido (17/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 horas de tiempo transcurrido (20/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	9 horas para terminar (21/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 horas para terminar (21/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (22/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar (23/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	3 días para terminar (24/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días para terminar (27/10/2025 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	5 días para terminar (27/10/2025 8:35:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	5 días para terminar (27/10/2025 8:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	8 días para terminar (29/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 días para terminar (4/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	17 días para terminar (7/11/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 días para terminar (11/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	21 días para terminar (11/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 días para terminar (13/11/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	23 días para terminar (13/11/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Artículo 4º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el inciso 3 del artículo 1º de la ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5º. contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en La Plata Huila el 21/10/2025

Firmado digitalmente
por VILLALBA
ARTUNDUAGA DIEGO
FERNANDO
Fecha: 2025.10.21
10:33:33 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: Yamilet Martinez Jaramillo - Apoyo Jurídico y Gestión Contractual